

CADIZ 1 DE ENERO.

Año Nuevo.

El año de 1881 se inaugura para nuestra España bajo mejores auspicios que el de 1880.

La paz hace un año no era completa aun en todo el territorio español. Ardía la guerra civil en Cuba y la cuestión de reformas en aquella isla envolvía un mundo de dificultades que parecía imposible superar, sin que surgiesen las mas graves complicaciones, lo mismo en el orden político que en el económico.

Esos peligros, empero, han desaparecido. La paz es ya un hecho en Cuba, como lo era entonces y ha continuado siéndolo despues en la Península y en las demás provincias de Ultramar. Gracias á la feliz estrella que preside los destinos de nuestra monarquía constitucional, restaurada para bien del país hace seis años que se cumplen en estos mismos días, y gracias tambien á la acertada marcha del gobierno y á su buena fortuna en la gestión de los negocios públicos, la situación de España está hoy perfectamente normalizada y no tenemos que pensar ni en combatir insurrecciones armadas, ni en conjurar pavorosas crisis políticas, ni en resolver conflictos creados antes de ahora las circunstancias eminentemente excepcionales porque ha pasado nuestra patria.

La única nube que turba algun tanto el horizonte político es el estado de la Hacienda, y no porque las rentas decaigan, que antes al contrario están todas ó casi todas en notable progreso, no porque falten recursos para cubrir las obligaciones ordinarias del Estado, sino porque la necesidad de pagar las deudas enormes que nos legaran la revolución y la guerra civil, impone al tesoro y le pondrá todavía durante algunos años, oficios muy superiores á esos mismos recursos con qué cuenta para llenar las obligaciones del servicio en todas las par-

tes minadas á mejorar todos los servicios, á corregir abusos en la administración y desarrollar paulatina, pero progresivamente, los elementos fundamentales de la riqueza nacional.

Si, como creemos, el gobierno de S. M. acomete esa gran empresa y le ayudan con su patriótico concurso las Cortes del Reino, las simpatías del país estarán seguramente con el gobierno y con las Cortes, porque el deseo general es que se haga alto en toda clase de luchas infecundas y se promuevan mejoras de interés moral y material que eleven á España al rango que merece ocupar entre las naciones bien gobernadas.

Estos son los votos que hacemos con la historia á la vista del año que concluye, y con la esperanza puesta en las eventualidades del año que comienza.

¡Que Dios haga próspero y grande el reinado de nuestro joven y querido monarca D. Alfonso XII! ¡Que caigan las bendiciones del cielo sobre la nación española y que la historia pueda recordar un día el año de 1881 como uno de los mejores, y mas tranquilos, y mas bonancibles periodos de la época contemporánea!

Concluimos saludando afectuosamente á los lectores de EL COMERCIO por la entrada del año nuevo y deseándoles durante él todo género de felicidades.

Recibimos periódicos de Manila que alcanzan al 20 de Noviembre.

En la mañana del día anterior emprendió su viaje para el Norte de la isla de Luzon el Sr. Gobernador general, que fué despedido en el sitio de Malpajo, jurisdicción municipal, por las autoridades, comisiones del ayuntamiento y gran número de jefes civiles y militares.

Los arrabales de Manila, no obstante la prevención de S. E., habian querido despedir á su Gobernador y Capitan general con las muestras de cariño propias de pueblos que aman á sus autoridades. Cada arrabal habia levantado su arco para el paso de S. E., en algunos de los cuales se leian inscripciones de despedida, recuerdos al digno Sr. Marqués de

pit y Sulipau: le acompañarán el Sr. Alcalde, todos los demás funcionarios y las principales de los pueblos: cuarenta y dos arcos vistosos se han levantado en el trayecto, y las casas están adornadas con banderas y colgaduras. Se espera una despedida entusiasta.

En uno de los arcos se leía la inscripción siguiente:

«Al Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera, el gremio de sangleyes.»

Tributo de admiración al digno Gobernador general que sale para el Norte de Luzon con el objeto de realizar la atracción y reducción de infieles al seno de la gran nación española.»

Dice *El Eco de las Aduanas*, y tiene razon, que el tráfico mercantil que sostiene España con el continente americano representa mas de la cuarta parte del comercio total. Acudiendo a los datos oficiales publicados, ó sea á los del año de 1876, se encuentra que el valor del movimiento comercial en dicho año con las potencias del nuevo continente, incluso el correspondiente á las provincias españolas de Cuba y Puerto Rico, asciende á 258.618.575 pesetas, de cuya cantidad pertenecen 147.277.098 á la importación, y 111.341.477 á la exportación.

De aquí se observa que la exportación que hacemos á América es menor que la importación. Esa diferencia, des-

nuestro comercio, procede: 1.º de las mercancías de los Estados Unidos por valor de 50.176.480 pesetas, mientras que solo enviamos por valor de 12.046.442 pesetas; 2.º de haber enviado mercancías al Perú por la insignificante cantidad de 19.783 pesetas, al paso que recibimos en guano y en nitrato de sosa por valor de 12.008.599 pesetas; y 3.º de haberse realizado el mismo fenómeno, aunque en menores proporciones, con el Brasil, Ecuador, Méjico, Venezuela y posesiones inglesas.

No bastaron para compensar el déficit de que hacemos mérito el aumento que, sobre la importación, tuvo la exportación á Cuba, á la república del Rio de la Plata y á la del Uruguay, lo cual prueba, aunque sea triste reconocerlo, que los mercados americanos están abastecidos por el comercio extranjero, y que las mercancías españolas sólo con gran dificultad logran hacerse pase entre las de los otros países.

Se patentiza la necesidad de estrechar las relaciones con las potencias de las repúblicas americanas, y todavía forzosamente de

te, siempre cerrados á celestial aparición; el mismo D. Venancio González volverá á probarnos que sabe la taba de multiplicar, y que Angulo y Camacho son mancos á su lado en achaques de Hacienda.»

Un nuevo artículo publica el señor Albareda en la *Revista de España* y termina diciendo que en el corazón de Europa hay una república (Francia) que, si bien comete faltas indisputables en el orden que afecta á las conciencias, liquida su presupuesto con una holgura que jamás han alcanzado allí las monarquías conservadoras.

El Sr. Albareda no habrá querido deducir de este recuerdo que los gobiernos avanzados liquidan siempre con holgura los presupuestos. Porque aquí hemos tenido gobiernos avanzados y han aumentado considerablemente el déficit de los presupuestos.

La votación del Senado francés, á consecuencia de la interpelación del señor Buffet, ha causado en Europa, la mayor satisfacción. Las apreciaciones de la prensa se hallan expresadas en el siguiente resumen que hace el *Risorgimento*:

«La significación de este voto es clara. El Senado quiere poner un freno á la lucha que se ha empezado y que se trata de continuar contra todo aquello que tiene un carácter religioso. El Senado quiere que los ministros y la Cámara de los diputados se persuadan de la verdad que hay ciertos límites que no pueden traspasarse.»

El *Morning-Post* ridiculiza las ideas de secularización que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Julio Ferry, fomenta:

«Se quiere imponer á Turquía, dice aquel periódico, la civilización de Occidente. ¿Qué cara pondrán los turcos la oír relatar las hazañas de esos apóstoles parisienses que, amañados por Gambetta, les predicán la tolerancia, cuando conozcan las prácticas del Occidente respecto de la libertad individual? Los lectores de la Biblia del Colegio americano ni las hermanas de la Caridad establecidos en Constantinopla, pueden tener miedo de ser secularizados por un turco Julio Ferry, ó por un turco Leon Gambetta.»

Del Puerto de Santa María, se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«Inserta *El Contribuyente de Jerez* en la sección del Puerto correspondiente al 29 del actual mes, un comunicado, escrito quizá el día anterior (de los Santos Inocentes) en que se trata del famoso palacio de Justicia, con tan poco timo, que mas parece producción de disfrazado enemigo que de amigo sincero. Verdad es que no podía suceder otra cosa quien deja ver que no conoce el asunto de que se ocupa. El autor de esas, si así lo quieren los señores, de la ilustración anterior, debatirá aunque amigablemente con el comunicante se refiere á confesar que desea no omita el algún legal una jéula un pre- es de es

poner incoo el ayuntamiento Miranda, venido no para favorecer sino para es- torbar que prosperen arbitrariedades. 3.º Y en fin: que si pudiera cumplirse el inoportuno acuerdo de trasladar las oficinas municipales al palacio de Justicia (en que no caben), no solo no se centralizarían las escuelas en el ex convento de Santo Domingo, sino que el Gobierno, que ya ha hecho indirectamente indicaciones en tal sentido, se incautaría de dicho ex convento, y se quedaría el Puerto como la lechera de la fábula después de roto el cistaro. De donde se infiere que las soñadas economías se convertirían en una nueva calamidad que sumar á las innumerables que de damos á los adorados tormentos del comunicante. Por via de interin y sin perjuicio de ampliaciones que se pidan por quien á ello tiene derecho, basta lo con- signado. Cuando sea preciso se dirá to- do lo que hay que decir.»

Correo de anoche.

MADRID 30.

APERTURA DE LAS CORTES.

La regi. comitiva ha salido de Pala- cio en grandes trenes a las dos y media de la tarde. La carrera sumamente con- currida. Las casas engalanadas con col- gaduras. Las tropas formaban en la misma carrera. Las augustas personas fueron recibidas en el Congreso con el ceremonial acordado. Delante del trono se hallaban sobre una mesa los atributos de la monarquía. S. M. el rey leyó con voz clara y excelente entonacion el si- guiente

DISCURSO DE LA CORONA.

Sres. Senadores y Diputados.

Motivo de satisfaccion es siempre el solemne acto de abrir las Cortes; pero, mayor que la de hoy, no parece posible que la esperimete jamas.

Por vez primera me acompaña en él mi nueva esposa, tan amante ya, como yo mismo, del bien de la patria; y con vosotros, sus representantes legítimos, venimos á compartir, ambos, la alegría de habernos dado el cielo una sucesora inmediata á la corona. A los grandes deberes que teníamos ya mi esposa y yo, se junta uno mas; y es el de procurar que, tanto nuestra hija pri- mogénita, cuanto los otros hijos que la Divina Providencia nos otorgue, sean dignos de los antepasados insignes que contamos en las dos familias que se re- parten la historia de esta monarquía, desde que definitivamente quedó for- mada.

Tamhten hace hoy seis años que fui reconocido como rey por toda la nacion: años en gran parte turbados por la dis- cordia, la penuria y la guerra; trabajos- osos, mas no, en verdad, estériles; al cabo de los cuales, puedo, sin vanagloria, decir, que, no tan solo ha satisfecho, sino excedido mi reinado las justas es- peranzas que hizo nacer. Los que se precian de buenos españoles, cualesquiera que sus opiniones sean, no podran menos de observar, como yo observo con júbilo, ya el amplio ejercicio de las li- bertades constitucionales, que á todos los ciudadanos, sin distincion, consiente ahora la solidez del orden público; ya el notable acrecimiento de riqueza que, no solo permite por primera vez la reali- zacion en el interior de grandes opera- ciones de crédito, sino que deja ines- perada y hoursamente intervenir al ca- pital español en las mayores empresas de la época: ya, en fin, la dicha, poco gozada en este siglo, de no tener Es- paña rebelde ni á uno solo de sus hijos.

Pero aunque la árdua obra de nues- tra reorganizacion politica, firmemen- te proseguida por los ministerios que ta aquí han obtenido mi confian- za, encuentre ya tan adelantada, está distante de su término se complete, menester todo vuestro celo, de- rreccion, de todo v-

Debemos á
te que las br
mas poder
Las cu
que
r

transacciones comerciales. Con tal inten- to hay iniciadas importantes negocia- ciones en Europa y América, de que ten- dreis conocimiento cuando den resulta- dos. Seguros debéis estar de que nada omitirá mi gobierno para alcanzarlos, partiendo del principio de conceder á otros, tanto como ellos nos concedan, y conciliando siempre los intereses de nuestra esportacion agricola, con los de la industria nacional.

No es tal, sin embargo, el propósito de permanecer apartados de las preocu- paciones exteriores, que no estemos dis- puestos á contribuir á toda obra, en ge- neral, beneficiosa; y mi gobierno, de acuerdo con el de S. M. británica, tuvo, por eso mismo, la mayor complacencia en tomar la iniciativa de unas conferen- cias, destinadas á mejorar ó aclarar la especial situacion que tradicionalmente ocupan en el territorio marroquí, los re- presentantes, súbditos y protegidos de las potencias en él representadas. Tengo suma complacencia en participaros el buen éxito obtenido por dichas conferen- cias, celebradas en Madrid, y en virtud de las cuales se ha celebrado con S. M. Jerifiana un convenio común, al que se ha adherido después la única de las grandes potencias de Europa que no to- mó parte en las deliberaciones.

Las relaciones de la Santa Sede con mi gobierno, son, por otra parte, tan cor- diales, como puede desear este país, que apenas conoce otra religion que la cató- lica.

Mas, por seguros que interior y este- riormente estemos, ni yo descuido un punto, ni debéis vosotros dejar de prestar atencion al ejército y la marina, que en Ultramar, como en la Península, mere- cen cada dia mas, por sus virtudes, la gratitud de la patria. No basta con que nuestros militares de mar y tierra tra- bajen asiduamente en mejorar su orga- nizacion, instruccion y disciplina. Me- nester es tambien que posean los nuevos y costosos elementos que exige el estado actual de las artes de la guerra. De- masiado sabéis todos que no es potencia, ni apenas nacion, la que no está siem- pre apercebida á su justa defensa. Des- graciadamente, nos han hecho tener por mucho tiempo abandonados, así el material de Guerra y Marina, como las fortalezas y acuartelamiento mas luchas intestinas, ora especiales caracteres no exigian ciertos medios, ora por la angustia del Tesoro, á que dieron ellas causa. Vivamente preocupado con esta situacion, peligrosa siempre, y poco digna en todo caso de nosotros mismos, nada he omitido hasta aqui para mejorarla, y algo se ha hecho ya, en efecto, para aumentar nuestras defensas, bastante para mejorar nuestra artillería, todavia más para hacer efica- ces y de facil empleo nuestras reservas, pero lo que ha alcanzado mayor impulso, por ser mayor la urgencia, es nuestra marina militar, que poseerá antes de mucho un número importante de cruce- ros, por su andar y armamento al nivel de los buques de su clase en otras nacio- nes. Vuestro patriotismo no se contenta- ra, sin duda, con lo hecho hasta aquí en esta parte, y cooperareis conmigo á que en adelante se alcancen mas rápidos progresos.

Es este, señores diputados y senado- res, uno de tantos motivos como os obli- gan á ocuparos preferentemente en la organizacion definitiva del p- uacional. No es facil que con satisfaccion, des- esta materia, poco mos. Anulado el signo es siemp- tanto á caus- del capital pago de quida- en r

dad pública, obtienen mayor precio en el mercado que íntegramente represen- tan, y que, al amortizarlos, abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit, aminorando, con ventaja común, algunas de las mas graves obligaciones actuales y acrecen- tando además los ingresos públicos, ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin im- poner mayores cargas al suelo nacional.

De tener es en cuenta, para justifi- car mas todavia la necesidad de fortale- cer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876 so- bre la deuda, aumentará antes de mu- cho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanta parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortizacion y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpétuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños liberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.

Se os presentarán, pues, los nuevos presupuestos y las leyes complementa- rias inevitables, á fin de que, al resol- ver estas cuestiones complejas y árduas, tengais á la vista cuantos datos exija su esclarecimiento total.

Tambien se os dará cuenta del esta- do de la isla de Cuba. Al dictar en el plazo señalado, el reglamento de la ley de abolicion de la esclavitud, ha conciliado, sin duda, mi gobierno los deberes de la humanidad con los de la pruden- cia. Pruébalo el que pueda hoy decirnos, que el cultivo aumenta y se desenvuel- ve, no obstante las dificultades inheren- tes á tan honda trasformacion social. Realizada además, con fortuna, la ope- racion de crédito que autorizó la vi- gente ley de presupuestos, de que se os dará cuenta, planteados los nuevos tributos, mejorada la enseñanza públi- ca, facilitada la construccion de ferro- carriles y de nuevas vias de comunica- cion, así terrestres como marítimas, renace alí el trabajo y la confianza se consolida. Todo esto se logra, merced á la paz obtenida por la resolucion in- quebrantable de mi gobierno de con- quistarla á toda costa, y por el concu- rso real y decidido de toda la poblacion, que hace esperar sea duradera. Se os presentará un proyecto de ley encami- nado á la liquidacion y pago de la deuda de Cuba anterior á 1878, así como el que toca á la modificacion del derecho dife- rencial de bandera.

El próspero estado de la Hacienda de Puerto-Rico ha permitido impulsar las obras públicas, mejorar la instruccion, establecer escuela de artes y oficios, y atender al reembolso de antiguos crédi- tos. Complemento de las reformas políti- cas realizadas ha sido la aplicacion alí de la ley de imprenta de la Península, en la forma prevista por la Constitucion del Estado.

No han detenido el constante desarro- llo del progreso en las islas Filipinas los terremotos que poco ha las afligieron. La inauguracion del cable submarino, el establecimiento de una línea directa de vapores-correos, y la mayor facilidad dada á r

están encomendados. Compuesta de per- sonas de distintas opiniones políticas, es de esperar que en sus trabajos se cumpla el deseo de mi gobierno, de que ciertas leyes, permanentes por su índole, sean miradas como obra común, quedando al abrigo de las frecuentes alteraciones, que tanto han perjudicado á nuestra legislacion moderna.

Se someterá tambien á vuestro exá- men un proyecto de ley sobre recogida y refundicion de moneda, que completa las grandes mejoras alcanzadas ya en esta importantísima materia; otro sobre clases pasivas, para que, disminuyéndo- se los gravámenes en lo futuro, desaparezcan injustas anomalías y desigual- dades; y otro, sobre la contribucion de consumos, encaminado á establecer ma- yor igualdad en el reparto, y evitar, has- ta donde sea posible, que se convierta en directa esta imposicion, tan distante de ello por su naturaleza. Igualmente, se os propondrán el proyecto de ley de sa- nidad, otros referentes á instruccion pú- blica, crédito agricola, segunda red de caminos de hierro, establecimiento de ferro-carriles económicos, y uno espe- cialmente destinado á facilitar la trami- tacion y espedicion de las patentes in- dustriales.

Tal y tan vasto es el cuadro de las tareas que han de ocupar vuestra aten- cion en la nueva legislatura. Confio en que será tan fecunda, como requiere la pacífica y laboriosa actitud del país, de- mostrando además á propios y extraños que no tenemos que envidiar mucho en la practica sincera del sistema represen- tativo y parlamentario.

Señores senadores y diputados: Con- templando con imparciales ojos el estado del mundo, obsérvase, con efecto, que los obstáculos que pueden en España hallar el ordenado ejercicio de este sistema se presentan en mayor ó menor medida, por todas partes. Aun podriamos con- solarnos de tantas desdichas pasadas, proclamando muy alto que es hoy nues- tra nacion de las que mas ordenada y tranquilamente gozan de la liber- tad política. En casi todas, funcionan como aquí las instituciones constitucio- nales; pero no sin graves dificultades, que únicamente aciertan á desviar la prudencia ó la firmeza de los poderes públicos, y la disciplina y el patriotismo de los pueblos. Por donde quiera las exageraciones de utopistas, ó de intere- sados malcontentos, convierten hoy en protesta de conjuraciones, mas ó menos patentes ó temibles, la imperfeccion ir- remediable de todo régimen social y político. Por muy amante que sean de la libertad los gobernantes se van forza- dos á precaverse, y aun hay no pocos que se tienen que defender con energia de ataques ilegítimos, y, no sin frecuen- cia, irracionales. En tal estado de cosas, la union estrecha y sincera de los go- biernos con los representantes legítimos de los pueblos, es hasta aquí la mas probada garantia del orden, sin el cual la vida moderna, con sus multiples y complejos problemas, se hace imposible. Unidos, pues, cada dia mas estrechame- ntos, á mí, que solo anheo, ni mas ni me- nos que vosotros, la riqueza, la libert- gloria de la patria. Con vuestro

bajo la presidencia de S. M. el rey, ha ocupado del examen de las cuestiones de gobierno que están sobre el tapete y de ciertos preliminares referencias a la legislatura que hoy empieza. No se ha hecho nombramiento alguno ni se han tomado acuerdo de importancia. —El duque de la Torre no ha podido asistir a la sesión regia por razones de salud.

Tolon, 22.—La fragata acorazada *Pichetieu* fué sumergida con objeto de extinguir el incendio y evitar su pérdida total. Se tiene la esperanza de que se podrá poner de nuevo a flote.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 31 de Diciembre á las 2'00 de la tarde.

LOTERIA.

- 26.541 con 80.000 pesetas.
- 19.494 con 50 000 »
- 29.652 con 20.000 »
- 20.599 con 10 000 »
- 6.228 con 10.000 »

Con 2.500 pesetas.
 5.193—38.751—1.212—13.843—4.159—
 2.745—2.515—33.687—35.204—17.619—
 2.225—15.803—19.797—5.838—4.461—
 24.134—38.942—23.521—29.681—
 29.385—20.841—19.776—13.495—10.052

BOLSA DE MADRID DEL DIA 31.
 Renta perpétua al 3 p. 21'52 1/2.
 Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
 Deuda amortizable, 2 p. 42'45.
 Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 100'60.
 Oblig. del Banco y Tesoro, 102'00.
 Oblig. productos Aduanas, 42'20.

Carambolas.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

Presidencia del Sr. Teniente primero de Alcalde D. Juan J. Llano.

Se aprobó el contrato de arrendamiento de la finca que se ha de dar al ramo de guerra en equidad del Asilo.

Incluir en presupuesto adicional lo que se le adeuda al auxiliar de la sindicatura D. Aurelio B. Bache.

Se nombró auxiliar de la secretaria á don Adolfo Fuster, en reemplazo de D. Emilio Saenz.

En las comisiones del Congreso que recibien el día de la apertura á SS. MM. la una y á SS. AA. la otra, figuraban dos diputados de la provincia de Cádiz. En la primera el Sr. Marín de Alboloduy y en la segunda el Sr. Garrigosa.

En Granada el señor conde de...

En la...

casacion de Paris desechó el recurso interpuesto por los reos contra la sentencia del inferior.

Existe el proyecto de fundar en Paris dos ó tres casas mortuorias, á imitacion de las que en otros países hay establecidas.

Esta institucion benéfica tiene por objeto evitar los entierros precipitados, guardando los cadáveres hasta su descomposicion, única señal evidente de la muerte, y sustraer de las casas modestas, en que el cadáver está en la misma habitacion que los vivos, ese foco de insalubridad.

La señora Patti y M. Nicolini han prometido detenerse quince dias en Niza, á su paso para Monte-Carlo; sus habitaciones están ya tomadas en el hotel Cosmopolita. Cuando lleguen se colocarán los carteles anunciando las funciones que los ilustres artistas han de dar los dias 3 y 15 de Enero.

Las óperas designadas son *Sonimbula y Trovador*, cuyos ensayos han comenzado.

Los palcos se cotizan ya á mil reales.

El compromiso de la señora Patti y M. Nicolini en Mónaco, á donde se dirigirá en seguida, es de ocho representaciones y dos conciertos.

El precio de las butacas será de 30 francos y *esta prohibida la revista.*

La Nilsson no ha querido ajustarse este invierno en ningun teatro, y sólo cantará en Londres la primavera próxima, para descansar y robustecer su excelente voz.

Cristina Nilsson se encuentra hoy en Paris: gusta mucho de frecuentar la sociedad, no como artista, para lucir sus relevantes dotes, sino invitada para mezclarse y confundirse con el mundo *fashionable.*

Así es que asiste con frecuencia á los salones de la marquesa de Aoust, á los de Rotschild y últimamente á los de San Carlos de Pedrosa.

La última sesion de la famosa partida á carambolas jugada en el Gran Hotel de Paris entre Mr. Vigneaux y Mr. Slosson, ha sido fecunda en peripetias y emociones.

Mr. Slosson comienza. La víspera quedó con 2.400 carambolas á su favor. En el principio sólo hizo series de 33 y 56 carambolas, la décima fué de 146, y en poco tiempo hizo 366 carambolas. Mr. Vigneaux sólo llegó á hacer, durante él, 207.

Los partidarios del campeón francés desesperaban del éxito; los del americano se consideraban victoriosos.

Se suspende el juego por algunos minutos. Estos se aprovechan para ofrecer primas en las apuestas contra el francés, cuya derrota parece segura.

Comienza otra vez la lucha. La suerte no favorece tampoco ahora á Mr. Vigneaux. La serie más grande que logra hacer en los cuatro primeros pa es de 63 carambolas. Su adversario hace aún 118.

Se promueve un altercado con motivo de una carambola dudosa. El americano protesta de la jugada. El juez de campo la da por buena. Mr. Slosson pierde su habitual serenidad. Entretanto, Mr. Vigneaux comienza á ganar terreno, alcanza á su adversario, le pasa y llega al fin á las 3.000 carambolas, dejando al americano en 2.952.

Los más entusiastas aplausos resuenan en todos los lados de la sala; el vencedor es aclamado á su salida del hotel por las 10.000 personas que esperaban impacientes el resultado de la lucha, y el nombre de Mr. Vigneaux aparece inscrito con gruesos caracteres en enormes transparentes a umbrados por la luz eléctrica.

Algun periódico francés dice que las apuestas que se han atravesado ascienden á 1.200.000 francos.

Apenas terminado el célebre *match* á carambolas entre Mr. Slosson y Mr. Vigneaux, parece...

dos hasta el 20 de Enero próximo, á las doce del día, en el despacho de la direccion de la Compañia Vasco-Andaluza, Ribera 18, á cuya hora se abrirán, así como uno de la direccion en el que costará el precio de venta y se adjudicará al mejor postor, cuya oferta cubra ó pase del tipo fijado en el pliego de direccion de la Compañia.—Bilbao, Diciembre 1880. (781) «

El Consulado de Francia en Cádiz y las oficinas de la Cancillería del mismo, se trasladan, desde el 1.º de Enero de 1881, á la casa núm. 20, Alameda de Apodaca. (791)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz D. Francisco Rincon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, quinto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contrarondas, Córdoba.
 De órden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Desde el Lunes 3 del próximo Enero estará de manifiesto en la secretaria municipal, por el plazo de quince dias, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la liquidacion de deudas atrasadas á favor de la Excm. Diputacion de esta provincia.

Cádiz 31 de diciembre de 1880.—Morales.

Reses coriadas en la casa de Maluza el día 31 de Diciembre de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

7 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
6 toros.....	de	á	1'68	»
2 bueyes.....	de	á	1'71	»
15 vacas.....	de	á	1'71	»
2 novillos.....	de	á	1'65	»
3 utrerros.....	de	á	1'62	»
0 erales.....	de	á	1'75	»
4 añeos.....	de	á	1'75	»
2 terneras.....	de	á	1'83	»
64 cerdos.....	de	á	1'69	»
28 reses vacunas con peso de kilos,			3,153	»
64 carlos id. id.			5,892 1/2	»
7 carneros id. id.			68 1/2	»
Suma total de kilos..... 9,114				

SOCIEDAD ECONOMICA CADITANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Se dispuso en el artículo 17 de la ley de 8 de Febrero de 1877, para la eleccion de senadores, se hallara de manifiesto en la secretaria de esta Sociedad, desde el dia de la fecha hasta el 20 del que rige, la lista de los señores socios residentes á quienes se da derecho electoral el párrafo 2.º del mencionado artículo, á fin de que puedan reclamar contra las inclusiones ó exclusiones indebidas; advirtiéndose que antes de 1.º de Febrero resolverá la Sociedad lo que estime justo sin ulterior recurso.

Cádiz 1.º de Enero de 1881.—El sócio secretario, Luis Rubio y Sibello.

D. José María de Luchi y Vallejo, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En expediente de jurisdiccion voluntaria, seguido por ante el escribano que refrenda, se saca á subasta por término de 20 dias y por el tipo de 2.750 ptas., la mitad de una casa situada en esta ciudad, calle de la Pasteleria, hoy Murillo, núm. 10 antiguo, 25 moderno y 29 novísimo, propiedad de don José María García y Cabello, la cual está prohibidivisa con la otra mitad correspondiente á su madre doña Eduvigis viuda de don Sebastian Garcia Gior del remate tendrá lugar á las doce de la noche del día 31 del mes de Enero próximo de este Juzgado, si las casas consisten en las que se expresan por medio de las que se expresan es el aprecio que se ha hecho de cada una de ellas, y de 300 ptas. el que se ha hecho de cada una de ellas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 y 12
 Se pone á las 4 y 56
 Salé la LUNA á las 7 y 54 mañana.
 Se pone á las 6 y 11 noche.
MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 40 de la madrugada.
 Primera baja á las 8 y 52 de la mañana.
 Segunda alta á las 3 y 1 de la tarde.
 Segunda baja á las 9 y 12 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
 Dia 31. Vapor español Itálica, capitán D. E. Euba, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. J. de la Viesca.
 Vapor español James Haynes, capitán D. J. Garcia, de Algeciras en 8 horas con carga general á D. T. Haynes.
 Vapor noruego Carolina, cap. Mr. Bosnes, de Nápoles en 10 dias en lastre á órdenes.
 Bergantin-goleta inglés G. D. T., capitán Mr. Joub, de Rio Janeiro en 55 dias en lastre, á D. J. Shaw.
 Charanguero Mercedes, de Bonauza, SALIDOS.
 Dia 30. Vapor español Ana de Sala, cap. D. L. Ojinaga, con carga general para la Habana.
 Dia 31. Vapor español S. Fernando, cap. D. J. Martinez, con carga general para Algeciras.
 Vapor inglés Málaga, cap. Mr. Russell, con carga general para Lisboa.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 1.º	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
de idem.	de idem
2 de la tarde.	3 de la tarde.
DIA 2.	
11 15 de la mañana	12 15 de la mañana.
de idem.	de idem.
2 15 de la tarde.	3 15 de la tarde.
Precios.—5 rs. 50 cent. en popa y 2'40 en proa.	

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Sábado 1.º de Enero.
 Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, y los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.
 Flete corrido á Nw-York 53 chelines toneladas y 10 por 100.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle Murguía, núm. 33, (3)-6s D. José Esteban Gomez.

PARA HAMBURGO.

El vapor VESTA, saldrá el Mártes 4 de Enero
 Admite carga.
 Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (4) 3 D. César Lovental y C.

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco A. OLPH MEYER, saldrá en el mes de Enero.
 Admitirá carga para los indicados puertos.
 Consignatario, plaza de Mina, 9, (788)-17s D. César Lovental y C.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijon, Santander y Bilbao.
 El vapor español VICTORIA, capitán D. D. Menendez, saldrá para dichos puertos el Lunes 3 de Enero á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (787) D. Ricardo de Sobrino.

PARA AMSTERDAM.

vapor holandés IRENE, saldrá del 8 al 9.
 Carga para los Países Bajos, Bélgica, Suecia, Noruega, Hamburgo y puertos de Alemania.
 Consignatario, plaza de Mina, n.º 9, D. César Lovental y C.

de la So-

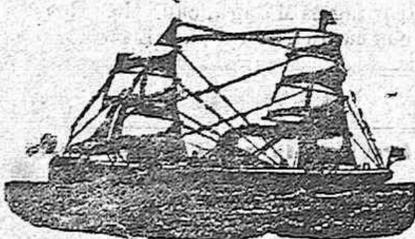
cion e

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español SEGOVIA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 7 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores

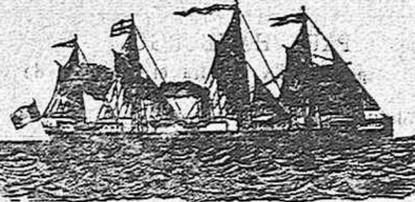
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.
El vapor español HERERA, saldrá el Domingo 2 de Enero á las cuatro de la tarde.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murgui, n. 35, José Esteban Gomez



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el canal de Suez, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA en 30 días con escala en Singapur.
El vapor español
Leon,
Saldrá de este puerto el día 8 de Enero y el 12 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 3.
(777)- D. Manuel A. de Amusátegui.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.
Viaje rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 7 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primer clase
NORD AMERICA,
cap. V. Boilero, saldrá el 7 de Enero para Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n. 2^a.
(754)-s D. Luis Otero.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.
Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabezas, San Juan y Colon.
El magnifico vapor francés "Grozet", saldrá de Cádiz el día 10 de Enero.
Admite carga y pasajeros para todos los puertos correspondientes.
Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Barcelona y Puerto Rico.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos de Cádiz
PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.
Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.
VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario,
(1) SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA RESUELTO EL PROBLEMA Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser A 10 REALES SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS. Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA. Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.
CADIZ.—20, Columela y Verónica a20.

Gran ventaja obtiene el público

al comprar sus joyas y relojes en la Gran Joyería y Relojería, en la plaza de San Antonio, pues su dueño se ha propuesto probar de vender las JOYAS Y RELOJES antes que los vende a precio

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.
El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 4 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16: Sres D. Horacio Alcon y C.^a

Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAMBURGO.
El vapor español VELARDE, saldrá el Martes 11 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murgui, n. 35, D. José Esteban Gomez
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

ANUNCIOS.

NOVEDAD.

CALENDARIO de intereses públicos y privados para 1881, en forma americana.
Otra completamente nueva en su clase y de utilidad suma, teniendo dia por dia resumidos cuantos deberes, derechos y conocimientos puedan ser útiles á toda clase de persona con lo mas esencia del derecho administrativo civil.
Contiene al dorso un indice alfabético de las materias que abraza.—Precio 7 rs.
LIBRERIA UNI VERSAL DE MORILLAS San Francisco, 36.

FABRICA DE J. CRADONA. LA EMPERATRIZ. ESCUDILLERS BLANCS. BARCELONA.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases. Puerto de Santa Maria.
Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos; damas, juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos presados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á del comprador.
Para mas detalles y pedidos púganse al representante de la Vinatera, Puerto de Santa Maria, y en el tomo J. Bensusan, San Francisco